



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA ACTA No. 18 de 2022	VERSIÓN: 3.0 FECHA: 12/12/2018 Página 1 de 10

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de Juntas de la Facultad	22 de julio de 2022	8:55 am	10:59 am

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jorge Emilio Hernández Ruydiaz			
Jefe Departamento de Ingeniería Electrónica	José Antonio Araque Gallardo			
Jefe Departamento de Ingeniería Civil	Eduardo Brieva Payares			
Jefe Departamento Ingeniería Agroindustrial	Sail De la Ossa Monterrosa			
Representante de los Docentes	Alejandro Guerrero Hernández		X	X
Representante de los Egresados	Ramiro Manjarrez Márquez		X	X

ASISTENTE INVITADO	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.2. Elección del secretario de la sesión.3. Aprobación del Acta No. 16 de 2022.4. Solicitud de estudio y aval a la carga académica de la Maestría en Ingeniería, II cohorte, correspondiente al periodo académico 2022-2.5. Solicitud de estudio y aval a la novedad de carga académica de la maestría en Ingeniería, IV cohorte, correspondiente al periodo académico 2022-2.6. Solicitud de estudio y aval a las novedades de cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1.7. Trabajo de grado.8. Correspondencia.9. Clausura.

<u>DESARROLLO</u>
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Después de verificar el quórum y aprobado el orden del día se dio inicio de la sesión siendo las 8:55 am del día 22 julio de 2022.2. Elección del secretario de la sesión. Se elige como secretario de la sesión al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO.

**3. Aprobación Acta No. 16 de 2022.**

Leída el Acta No. 16 de 2022, fue aprobada por los consejeros asistentes.

4. Solicitud de estudio y aval a la carga académica de la Maestría en Ingeniería, II cohorte, correspondiente al periodo académico 2022-2.

4.1. Oficio por correo electrónico del 15 de julio de 2022 de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, Ingeniera María Ximena Díaz Ramírez, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la carga académica para la II cohorte del programa en mención al Docente QUELBIS ROMAN QUINTERO BERTEL, correspondiente al periodo académico 2022-2.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para la docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

5. Solicitud de estudio y aval a la novedad de carga académica del programa de Maestría en Ingeniería para la IV cohorte, correspondiente al periodo académico 2022-2.

5.1. Oficio por correo electrónico del 19 de julio de 2022 de la Coordinadora de la Maestría en Ingeniería, Ingeniera María Ximena Díaz Ramírez, donde presenta la solicitud para su estudio y aval la novedad da la carga académica para la IV cohorte del programa en mención a los Docentes GASTON BALLUT DAJUD, MARIA JOSE TAVERA QUIROZ, JHON JAIRO FERIA DIAZ, OSMIN FERRER VILLAR, JAIRO ARTURO ANGEL GUZMAN Y FABIAN ORTEGA QUINTANA, correspondiente al periodo académico 2022-2.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para la docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

6. Solicitud de estudio y aval a las novedades de cargas académicas asignadas a Docentes de Planta y Catedráticos del Departamento Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Civil, correspondiente al periodo académico 2022-1.

6.1. Oficio por correo electrónico del 19 de julio de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero Sail De la Ossa Monterrosa, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad a la carga académica al Docente Planta JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para el docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico.

6.2. Oficio por correo electrónico del 21 de julio de 2022 del Jefe de Departamento de Ingeniería Civil, Ingeniero Eduardo Brieva Payares, donde presenta la solicitud para su estudio y aval a la novedad de carga académica al Docente Catedrático LEONARDO ANTONIO TOSCANO AMAYA, correspondiente al periodo académico 2022-1.

El Consejo de Facultad, luego de estudiar la solicitud, avala la novedad académica para la docente en mención, se remitirá mediante oficio esta decisión a la Vicerrectoría Académica para el trámite correspondiente al Consejo Académico. (No se tomó decisión) Quedo pendiente. No enviar oficio de decisión de esta solicitud a la Vicerrectoría Académica.



7. Trabajos de grado.

Investigativo.

7.1. Correo electrónico del 8 de julio de 2022 del Ingeniero Rodrigo Hernández Ávila, como Director de tesis presenta para su aprobación y asignación de jurados evaluadores la propuesta de trabajo de grado en modalidad investigativa titulada "DISEÑO DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS EFECTOS TOPOGRÁFICOS Y ESTRATIGRÁFICOS PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL", elaborada por las estudiantes del programa Ingeniería Civil MARÍA CAMILA DÍAZ VERBEL Y NAYELI PAOLA BARRANCO JARABA.

Este Consejo, luego de revisar la propuesta de trabajo de grado en modalidad investigativa, decide avalarla y propone como jurados a los docentes: JORGE EDUARDO UPARELA OLIVERA, SANTIAGO VELASQUEZ GOMEZ Y CARLOS MILLAN PARAMO. Se remitirá copia de la propuesta de trabajo de grado y del formato de evaluación en formato digital a los jurados asignados.

Pasantías.

7.2. Oficios por correo electrónico del 6 de julio de 2022 del Coordinador de pasantías del programa de Tecnología en Electrónica Industrial Alexis Barrios Ulloa, presenta a consideración a la estudiante interesada en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-1 Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

Estudiante	Identificación	Empresa o institución
Daniela Pacheco Garrido	1.193.555.581	A.H.R. Servicios Biomédicos

El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará al Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Electrónica. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.

7.3. Oficio por correo electrónico del 6 de julio de 2022 del Ingeniero Fredy Duque Marmolejo Coordinador de Pasantías del programa de Ingeniería Civil, presenta a consideración al estudiante interesado en realizar su trabajo de grado en modalidad de pasantías para el periodo 2022-1 Verificando que entregaron los documentos requeridos para la solicitud.

RELACION DE ESTUDIANTES SOLICITUD PASANTIAS MODALIDAD TRABAJO DE GRADO 2022-04		
Nombre y Apellido	Identificación	Descripción de Actividades
Abel Mariano Lastre Arrieta	1.100.398.132	<ul style="list-style-type: none">• Cálculo, cuantificación y control de cantidades de obra.• Supervisión de procesos constructivos.• cuantificación y verificación de cantidades en obra• elaboración de informes técnicos y memorias de cantidades AJR SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.
Yesid José Torres Vega	1.102.857.341	<ul style="list-style-type: none">• Acompañamiento en la elaboración de planos.• verificación de Documentos y anotaciones de curaduría.• supervisión y seguimiento de construcción de viviendas.• Visitas técnicas a viviendas postuladas para mejoramiento. FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE SINCELEJO. FOVIS.



El Consejo de Facultad luego de analizar y estudiar la propuesta, aprueba la solicitud de pasantía y comunicará a el Coordinador de Pasantías para los fines pertinentes con copia al Jefe de Departamento de Ingeniería Civil. Copia de esta decisión será remitida al tutor empresarial por parte del coordinador de pasantías.

7.4. Oficios por Oficio por correo electrónico del 19 de julio de 2022 de la Coordinadora de pasantías del programa de Ingeniería Agroindustrial Ingeniera **Yelitza Aguas Mendoza**, presenta a consideración la relación de los resultados con las evaluaciones realizadas por el tutor académico y el coordinador de pasantías, del trabajo de grado en modalidad de pasantía llevado a cabo por los estudiantes, en el periodo académico 2022-1.

Habiendo verificado y dejado constancia del formato de evaluación y el certificado de cumplimiento diligenciado por el tutor académico, el informe final elaborado por las estudiantes, el formato de evaluación diligenciado por el coordinador de pasantías y el acta de sustentación del proyecto de pasantías.

ESTUDIANTE	IDENTIFICACIÓN	EVALUADOR	CALIFICACIÓN	SUBTOTAL CALIFICACIÓN	NOTA
Yulissa Andrea Muñoz Romero	1.005.410.986	Tutor Empresarial (50%)	96	48	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	88	44	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	92	
Carolina Teresa Serpa Padilla	1.007.183.568	Tutor Empresarial (50%)	100	50	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	88	44	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	94	
Kaileth del Carmen Amell Quiroz	1.005.387.712	Tutor Empresarial (50%)	97	48.5	Aprobado
		Coordinador de Pasantías (50%)	91	45.5	
		Promedio Calificación del Trabajo de Grado	TOTAL	94	

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos descritos en el oficio remitido por la Coordinadora de Pasantías del periodo académico 2022-1 y previa verificación del Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, este Consejo de Facultad se da por enterado y aprueba el trabajo de grado para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y a la Coordinadora de pasantías.

Diplomados.

7.7. Oficio por correo electrónico del 12 de julio de 2022 del estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **PATRICK VILLALBA MONTERROSA** con documento No. 1005605030 donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado de **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ** como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2022-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al Jefe de Departamento en mención y a la Oficina de Postgrados.



7.8. Oficio por correo electrónico del 18 de julio de 2022 del estudiante del Programa de Ingeniería Agroindustrial **ERIC BUELVAS FUNEZ** con documento No. 1103120045 donde hace referencia a la solicitud en realizar el diplomado de **SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION HSEQ** como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2022-01.

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Programa de Ingeniería Agroindustrial, que el estudiante tiene matriculado el trabajo de grado y no tiene otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud. Se oficiará al estudiante la decisión tomada con copia al Jefe de Departamento en mención y a la Oficina de Postgrados.

8. Correspondencia.

Consejo Académico.

8.1. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-262/2022 del 23 de junio de Consejo Académico con copia al departamento de Biología y Química y a la Coordinación del programa de Maestría en Ingeniería, donde informa que mediante Resolución Nro.66 de 2022, se aprueba movilidad académica nacional a los estudiantes, María José Álvarez Pérez del programa de Biología y Román Campo Pinera del programa de Maestría en Ingeniería, como se puede observar en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.

8.2. Oficio por correo electrónico CA-110.12-271/2022 del 8 de julio de Consejo Académico con copia a las Jefes de Departamento, donde informa que ese organismo decidió hacerles nuevamente, un llamado de atención, pues las cargas académicas se están remitiendo sin relacionar a tiempo los docentes, sin prever, las implicaciones presupuestales, legales y administrativas que ello tiene. Se evidencia desorden en la gestión de los jefes de departamento y falta de seguimiento por parte de los consejos de facultad.

Este consejo se da por enterado.

8.3. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-281/2022 del 8 de julio de Consejo Académico con copia a la Coordinación de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia a la solicitud de aprobación de cargas académicas del programa de Maestría en Ingeniería, segundo período de 2022:

- **Maestría en Ingeniería, período 02-2022.**
- Se aprobó la carga académica para la III cohorte de los docentes: Karen Contreras Lozano, Nayda Patricia Arias Duque y Jorge Emilio Hernández Ruydiaz, como se muestra en el documento que se adjunta.
- Se aprobó la carga académica para la IV cohorte de los docentes: María José Tavera Quiroz, Jhon Jairo Feria Díaz, Osmín Oberto Ferrer Villar, Jairo Arturo Ángel Guzmán, Fabián Ortega Quintana y Gastón Ballut Dajud, como se muestra en el documento que se adjunta.

Este consejo se da por enterado.



8.4. Oficio por correo electrónico CA-110.1.2-283/2022 del 8 de julio de Consejo Académico con copia a la Coordinación de la Maestría en Ingeniería, donde hace referencia al Oficio C.F.I 144 de fecha 7 de julio de 2022. Solicitud de aprobación del Calendario Académico para la I, II y III cohorte del programa de Maestría en Ingeniería, segundo período de 2022.

En atención a la solicitud enunciada y para lo de su competencia, se permite informar que ese organismo decidió aprobar, mediante Resoluciones Nros.72, 73 y 47 de 2022, los calendarios académicos enunciados en la referencia, para el segundo período de 2022, como se observa en los documentos que se adjuntan.

Este consejo se da por enterado.

8.5. Oficio por correo electrónico del 19 de julio de 2022 por el estudiante del programa de Ingeniería Civil GUILLERMO MANRRIQUE HERRERA, donde informa a este consejo: Tomando de guía el reglamento estudiantil el cual especifica que una materia es reprobada por inasistir el 10% de las horas lo cual alega el docente, en este caso cabe objetar que se está teniendo en cuenta dentro de las horas inasistidas las de la clase del día viernes 8 de julio del presente año. Al considerar la asistencia una actividad académica se vulnera lo establecido en el comunicado de la asamblea estudiantil el día martes 5 de julio del 2022. El cual estableció postergar las actividades académicas evaluativas hasta el día 11 de julio del presente año para no afectar a los estudiantes. Se deja constancia de la no presencia en clases desde el día miércoles 13 de julio por decisión del docente y de las notas en actividades desarrolladas hasta el momento en la materia las cuales fueron 3.4 primer parcial, 4.5 segundo parcial asistencia y entrega de informe de dos prácticas de las tres realizadas.

El motivo de la inasistencia el viernes 8 fue la imposibilidad de movilizarme desde Magangué lugar de residencia, hasta Sincelejo. tras el levantamiento del cese de actividades por factores económicos.

Este Consejo, luego de revisar la solicitud, evidenció que no hay claridad en la misma, no informa nombre del docente y la descripción de los hechos es confusa. El Consejo de Facultad solicitará mediante oficio al estudiante, que presente su solicitud de forma clara, además delega al jefe de departamento de Ingeniería Civil para que estudie el caso.

Homologaciones.

8.6. Oficio por correo electrónico del 8 de julio de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil ANDRES EDUARDO ANGULO GUZMAN con documento No. 1005581609, solicita homologación de la asignatura de FÍSICA II, la cual cursó y aprobó en el periodo 02-2017 en el programa de Ingeniería Agrícola.

Este Consejo se da por enterado y delega al comité curricular de Ingeniería Civil para que estudie la solicitud.

8.7. Oficio por correo electrónico del 12 de julio de 2022 de la estudiante del programa de Ingeniería Civil ANDREA CAROLINA VASQUEZ BERTEL con documento No. 1.102.884.872, donde manifiesta: Actualmente estoy cursando décimo semestre. Expondré mi caso; a principios del presente semestre realice la prematricula con todas las materias correspondientes para poder culminar mi carrera, ya que este es mi último semestre. Justo después de legalizar la prematricula una de las materias del pensum que me salía aprobada en plataforma dejo de estar así, y haciendo memoria recordé que esa materia aun no la había cursado, es una profundización. En ese momento me percaté que tengo 20 créditos matriculados y hago la respectiva solicitud por Gestión documental y esta no fue aprobada. Me dirigí con el jefe de departamento Eduardo Brieva para la



adición de la materia y me comenta que no es posible porque no me aprobaron la solicitud. Acudo a ustedes muy respetuosamente con la esperanza de que me den solución ya que este es mi último semestre y no cuento con las posibilidades económicas de cursar un semestre más por una materia que ya estoy cursando y tengo aprobada hasta el momento. Le solicito encarecidamente tenga en cuenta mi situación y me den una pronta solución.

Este Consejo decide no avalar la solicitud pues esta no cumple con lo establecido en el artículo 55, inciso b del acuerdo 01 de 2010, siendo realizada de forma extemporánea. Se notificará a la estudiante de la decisión mediante oficio.

8.8. Oficio por correo electrónico del 12 de julio de 2022 por el Jefe de Departamento de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniero SAIL DE LA OSSA MONTERROSA, donde presenta estudio la Homologación de los estudiantes PAMELA FIGUEROA CUELLO identificado con CC N° 11006290000, MARIA BERONICA NIETO ROMERO identificado con CC N° 1007899617 y LUIS ALFREDO ROMERO VERBEL identificado con CC N° 1102884639, quienes solicitaron homologación del diplomado en Sistemas integrados de Gestión HSEQ realizado en el período 02 de 2021, como opción de trabajo de grado.

#	NOMBRE	HOMOLOGACIÓN		NOTA
		ASIGNATURA VISTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	
1	PAMELA FIGUEROA CUELLO Documento 11006290000	DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	TRABAJO DE GRADO	APROBADO
2	MARIA BERONICA NIETO ROMERO Documento 1007899617	DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	TRABAJO DE GRADO	APROBADO
3	LUIS ALFREDO ROMERO VERBEL Documento 1102884639	DIPLOMADO EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	TRABAJO DE GRADO	APROBADO

Este consejo al verificar por intermedio del Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial que los estudiantes tienen matriculado el trabajo de grado en el periodo académico 2022-1 y no tienen otra opción de grado en desarrollo, aprueba la solicitud, para lo cual emitirá Resolución al Centro de Admisiones Registro y Control Académico, con copia al Jefe del Departamento y a la Oficina de Postgrados.

8.9. Oficio por correo electrónico del 8 de julio de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil JESÚS DAVID MARTÍNEZ BENAVIDES con documento No. 1102879564, solicita homologación de la asignatura FISICA II, la cual cursó en el periodo 01-2017 en el programa de Ingeniería Agrícola.

Este Consejo se da por enterado y delega al comité curricular de Ingeniería Civil para que estudie la solicitud.

Cancelación de matrícula académica.

8.10. Oficio por correo electrónico del 5 de julio de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Civil, JEEFFREY STEEFEN GUERRA MUÑOZ, con documento No. 1.103.118.369 manifiesta que en condición de estudiante inactivo de la Universidad de Sucre, considerando que mediante el artículo 4 del acuerdo 039 de 2021 del Consejo Superior de la Universidad de Sucre, el cual consiste en autorizar la cancelación de manera extemporánea del periodo 01 de 2021, de aquellos estudiantes que por motivos de conectividad y / o desastres naturales u otro evento fortuito demostrable, no pudieron asistir a sus respectivas clases, afectando su promedio y por consiguiente perdiendo la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico.



Este Consejo, luego de estudiar la solicitud y verificar que cumple los requisitos establecidos en el Acuerdo 039 de 2021, decide aprobar la cancelación extemporánea del periodo académico 01 de 2021. Se expedirá la respectiva resolución de cancelación del periodo 01 de 2021 y se remitirá al centro de admisiones, registro y control académico, con copia al estudiante.

8.11. Correo electrónico del estudiante del programa de Ingeniería Civil GABRIEL FRANCISCO JARABA MORALES, donde manifiesta: No se si leyeron mi carta, yo era consciente de que estaba fuera de fecha estipulada, pero al enviar la carta aclaré mi situación, me es imposible culminar el semestre de buena forma, necesito que me den una solución que sea concordante con mi situación. Ahora por si no leyeron bien la carta... no puedo volver a Sincelejo por mi economía actual (a esto súmale que debo dinero del préstamo que se hizo para pagar la pensión, préstamo que pagaría con el ingreso de jóvenes en acción y vaya sorpresa que me dieron de parte de la administración de la universidad). tampoco tengo herramientas que me faciliten el estudio, ni celular, ni computador, me es muy difícil culminar semestre correctamente.

Por favor solicito una apelación... Me parece muy injusto y de mal gusto todo esto, no es mi culpa que me robaran y se dañara mi computador una semana después de la fecha límite para cancelaciones.

Este Consejo decide no avalar la solicitud pues esta no cumple con lo establecido en el artículo 55, inciso b del acuerdo 01 de 2010, siendo realizada de forma extemporánea. Se notificará a la estudiante de la decisión mediante oficio.

8.12. Correo electrónico del 6 de julio de 2022 del estudiante del programa de Ingeniería Electrónica, SANTIAGO BARRIOS BURBANO matriculado en III semestre del programa ingeniería electrónica, acudiendo a Usted, para que por su intermediación sea posible completar los campos del formato de la solicitud de cancelación de la matrícula. Santiago habló con los docentes de los cursos matriculados para que le colaboren con el diligenciamiento del formato en las columnas correspondientes unos días antes de iniciarse las asambleas; pero, por diferentes circunstancias no fue posible obtener pronta respuesta de forma física en el horario acordado para encontrar a los docentes en las instalaciones de la Universidad, tampoco se obtuvo respuesta en formato digital, para luego pasar a reunir las firmas correspondientes a paz y salvo con las diferentes dependencias. Mi hijo Santiago Barrios Burbano, a la fecha no se encuentra en la ciudad de Sincelejo, por lo cual, como responsable de su educación, acudo a Usted para solicitar su apoyo y pueda orientarme para completar las diligencias pertinentes para que sea admitida la solicitud de cancelación de matrícula correspondiente al periodo 2022 1, en el cual Santiago Barrios Burbano tenía matriculados cuatro cursos en el programa ingeniería Electrónica.

Anexo el formato de solicitud de cancelación.

Este Consejo se da por enterado y notificará al remitente mediante oficio.

8.13. Oficio por correo electrónico DIE-39/2022 del 21 de julio por el Jefe del Departamento de Ingeniería Electrónica, Ingeniero JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO, donde hace referencia a la cancelación voluntaria de matrícula académica del periodo 2022-1, solicitada por el estudiante SANTIAGO BARRIOS BURBANO con documento No. 1103496721, cuya solicitud fue enviada a este departamento luego de que transcurriera el 50% del semestre. Debido a esto, debe considerarse lo estipulado en el inciso b del art. 48 del acuerdo 01 de 2010:

“Que al momento de la solicitud no haya transcurrido más del cincuenta por ciento (50%) del tiempo del período académico. En caso contrario, las asignaturas o módulos que lleve pérdidas se le registrarán como reprobadas”.



Debido a que el estudiante informó que actualmente no se encuentra en la ciudad, este departamento solicitó a los docentes de las asignaturas que el estudiante tiene matriculadas, que informaran el porcentaje calificado hasta la fecha y la nota, con el fin de que sea tenido en cuenta por este consejo. Se adjuntan evidencias.

Este Consejo, luego de estudiar la solicitud y los documentos de soporte aportados por el jefe de departamento, decidió aprobar la solicitud de cancelación voluntaria de matrícula. Se expedirá resolución de cancelación voluntaria de matrícula, la cual deberá incluir la información de las asignaturas que tiene matriculadas el estudiante, con el porcentaje calificado hasta la fecha y la nota. Dicha resolución será enviada al Centro de admisiones, registro y control con copia al estudiante.

9. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

10. Clausura

Siendo las 10:59 am se dio por clausura la presente sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir oficio a Consejo Académico, donde hace referencia a la solicitud de estudio y aprobación a la carga académica de la Maestría en Ingeniería II cohorte y novedad a la carga académica para la IV cohorte, correspondiente al periodo académico 2022-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio a Consejo Académico, donde hace referencia Solicitud de estudio y aprobación a la novedad de carga académica asignada a Docente de Planta del Departamento Ingeniería Agroindustrial, correspondiente al periodo académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio a los Ingenieros JORGE EDUARDO UPARELA OLIVERA, SANTIAGO VELASQUEZ GOMEZ y CARLOS MILLAN PARAMO, donde hace referencia de la asignación como jurado evaluador de la propuesta de trabajo de grado en modalidad investigativa titulada "DISEÑO DE UN MURO DE CONTENCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS EFECTOS TOPOGRÁFICOS Y ESTRATIGRÁFICOS PARA UN PROYECTO RESIDENCIAL" realizada por las estudiantes del programa de Ingeniería Civil MARIA CAMILA DIAZ VERBEL y NAYELI PAOLA BARRANCO JARABA.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio al Ingeniero ALEXIS BARRIOS ULLOA, Coordinador de Pasantías del Programa de Tecnología en Electrónica Industrial, donde hace referencia a la aprobación de la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía a la estudiante Daniela Pacheco Garrido, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio al Ingeniero FREDY DUQUE MARMOLEJO, Coordinador de Pasantías del Programa de Ingeniería Civil, donde se hace referencia a la aprobación a la solicitud del trabajo de grado en modalidad de pasantía al estudiante Abel Mariano lastre Arrieta y Yesid José torres Vega, verificando la entrega de los documentos requeridos, además de la presentación de carta de responsabilidad por actividades presenciales y los protocolos por COVID-19 asumidos por las empresa, durante el periodo académico 2022-1.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio a los estudiantes PATRICK VILLALBA MONTERROSA y ERIC BUELVAS FUNEZ del programa de Ingeniería Agroindustrial, donde se hace referencia a la aprobación de su solicitud en realizar el diplomado de SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ como opción de trabajo de grado, el cual es ofrecido en la Universidad de Sucre durante el periodo académico 2022-01.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022



Emitir oficio al estudiante GUILLERMO MANRRIQUE HERRERA del Programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a su solicitud, evidenció que no hay claridad en la misma, no informa nombre del docente y la descripción de los hechos es confusa. Por lo anterior, este consejo le solicita presentar de forma clara, además delega al jefe de departamento de Ingeniería Civil para que estudie el caso.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio al COMITÉ CURRICULAR del Programa de Ingeniería Civil, donde se les delega para el estudio de la solicitud del estudiante del programa de Ingeniería Civil ANDRES EDUARDO ANGULO GUZMAN con documento No. 1005581609, donde hace referencia a la solicitud de homologación de la asignatura de FÍSICA II, la cual cursó y aprobó en el programa de Ingeniería Agrícola, durante el periodo académico 2017-2.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio a la estudiante ANDREA CAROLINA VASQUEZ BERTEL del Programa de Ingeniería Civil. Donde se hace referencia al estudio a su solicitud de adición de crédito de la asignatura de profundización la cual no fue aprobada por estar fuera de fecha. Este Consejo, decide no avalar la solicitud pues esta no cumple con lo establecido en el artículo 55, inciso b del acuerdo 01 de 2010, siendo realizada de forma extemporánea. Se notificará a la estudiante de la decisión mediante oficio.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio al COMITÉ CURRICULAR Programa de Ingeniería Civil, donde se les delega para el estudio de homologación del estudiante del programa de Ingeniería Civil JESUS DAVID MARTINEZ BENAVIDES con documento No. 1102879564, donde hace referencia a la solicitud de homologación de la asignatura de FÍSICA II, la cual cursó y aprobó en el programa de Ingeniería Agrícola, durante el periodo académico 2017-1	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Emitir oficio al estudiante GABRIEL FRANCISCO JARABA MORALES del programa de Ingeniería Civil, donde hace referencia a su solicitud por correo electrónico donde manifiesta su inconformidad sobre su solicitud de cancelación de matrícula académica 2022-1. Este Consejo decide no avalar la solicitud pues esta no cumple con lo establecido en el artículo 55, inciso b del acuerdo 01 de 2010, siendo realizada de forma extemporánea.	Secretario Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Elaborar resolución "Por la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en modalidad de pasantía a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial, en el periodo académico 2022-1"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Elaborar resolución "Por la cual se homologa una asignatura y se emite nota aprobatoria de trabajo de grado modalidad diplomado a unos estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial"	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Elaborar resolución "Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica extemporánea a un estudiante de "la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo académico 2022-1".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022
Elaborar resolución "Por la cual se autoriza la cancelación de matrícula académica a un estudiante de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al periodo académico 2022-1".	Presidente Consejo de Facultad de Ingeniería. Secretaria Facultad de Ingeniería	25 de julio de 2022

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria del Consejo de Facultad de Ingeniería.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO</u>
NOMBRE: JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ	NOMBRE: JOSE ANTONIO ARAQUE GALLARDO
Original firmado por	Original firmado por

El Secretario hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión No. 21 del Consejo de Facultad de Ingeniería el día 09 de agosto de 2022.